

, SCI-578-2020

Comunicación de acuerdo

Para: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla
Rector

Ing. Luis Gerardo Mata Mena, Director
Oficina de Ingeniería

De: M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora
Secretaría del Consejo Institucional

Asunto: Sesión Ordinaria No. 3220, Artículo 18, del 09 de junio de 2021. Prórroga para la atención del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3152, artículo 13, del 18 de diciembre de 2019, referido a la entrega de los Planes Maestros 2021-2035 de los Campus Tecnológicos Locales de San Carlos y San José, así como del Centro Académico de Limón

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional, siendo las vigentes las aprobadas en la Sesión No. 88-2015 del 7 de octubre del 2015; en lo conducente, interesa la que se indica a continuación:

"4. Se planificarán y ejecutarán los procesos académicos, vida estudiantil y apoyo a la academia orientados a favorecer el impacto positivo sobre la salud integral y el ambiente.

15. Los procesos institucionales se desarrollarán con excelencia, sustentados en la evaluación continua que involucre a los usuarios directos."

2. Mediante acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3152, artículo 13, del 18 de diciembre de 2019, el Consejo Institucional acordó lo siguiente:

“ ...

- b. *Solicitar a la Administración elaborar los Planes Maestros 2020-2035 de los Campus Tecnológicos Locales de San Carlos y San José, así como del Centro Académico de Limón según la guía aprobada y con el apoyo y orientación de la Dra. Virginia Carmiol Umaña, en el plazo del segundo semestre de 2020.*

...”

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3220 Artículo 18, del 09 de junio de 2021

Página 2

3. El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 3196, artículo 16, del 16 de diciembre de 2020, en atención a la solicitud de prórroga plasmada en el oficio OI-213-2020, suscrito por el Ing. Luis Gerardo Mata Mena, Director de la Oficina de Ingeniería, para la atención del acuerdo referido en el punto anterior, sobre la fecha de entrega de los Planes Maestros de los Campus Tecnológicos Locales de San Carlos y San José, así como del Centro Académico de Limón, acordó lo siguiente:

“a. Prorrogar al 11 de junio de 2021, el plazo para la atención del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3152, artículo 13, del 18 de diciembre de 2020, referido a la solicitud a la Administración para que elabore los Planes Maestros 2020-2035 de los Campus Tecnológicos Locales de San Carlos y San José, así como del Centro Académico de Limón según la guía aprobada y con el apoyo y orientación de la Dra. Virginia Carmiol Umaña.

b. Modificar el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3152, artículo 13, del 18 de diciembre de 2020, para redefinir el periodo de los Planes Maestros requeridos en el inciso b, debiendo reformarse a 2021-2035.

...”

4. En Formulario de Solicitud de prórroga presentado por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con fecha de recibido 30 de mayo de 2021, se solicitó prorrogar al 30 de agosto de 2021, el plazo para la atención del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3152, artículo 13, del 18 de diciembre de 2020, referido a la solicitud a la Administración para que elabore los Planes Maestros 2020-2035 de los Campus Tecnológicos Locales de San Carlos y San José, así como del Centro Académico de Limón, en los siguientes términos:

“La solicitud de prórroga se plantea según lo expresado por Ing. Luis Gerardo Mata Mena. Director de la Oficina de Ingeniería, el día 27 de mayo 2021, donde indica que los mapas ya están aprobados, solamente a la fecha están por finalizar el mapa de zonas verdes del CTLSC, para finalizar el trabajo de dibujo y aprobación al lunes 6 de junio. Indicando que los arquitectos no han podido avanzar en el Resumen Ejecutivo, el cual a la fecha se encuentra al 30%.

- 1. Propuesta de zonificación. Plano P.2.0 Avance 100%*
- 2. Propuesta de nuevas edificaciones. Plano P.2.1. Avance 100%*
- 3. Propuesta de movilidad peatonal ciclo vía y vehicular. P.2.2. Avance 100%*
- 4. Propuesta de Zonas verdes Recreativas. P.2.3 Avance 80%*
- 5. Resumen ejecutivo. Avance 30%*

Por lo anterior, se propone que la entrega final del total de productos para el 30 de agosto del 2021.

Lo anterior es discutido en el Consejo de Rectoría No.21-2021 del 31 de mayo 2021.”

Nueva Fecha de entrega solicitada: 30/08/2021”

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3220 Artículo 18, del 09 de junio de 2021

Página 3

CONSIDERANDO QUE:

1. El plazo originalmente fijado a la Administración para la presentación de los Planes Maestros 2021-2035 de los Campus Tecnológicos Locales de San Carlos y San José, así como del Centro Académico de Limón, fue el segundo semestre de 2020. Posteriormente, en la Sesión Ordinaria No. 3196, artículo 16, del 16 de diciembre de 2020, se concedió extender el plazo al 11 de junio de 2021.
2. Según se desprende de las justificaciones aportadas en el formulario, la Administración requiere una segunda prórroga al 30 de agosto de 2021, para culminar tanto el trabajo de dibujo, que mantiene pendiente de finiquitar el mapa de zonas verdes del Campus Tecnológico Local de San Carlos, y, además, los Arquitectos deben avanzar con el Resumen Ejecutivo, para lograr así presentar los Planes Maestros en el formato debido.
3. La Comisión de Planificación y Administración en su reunión No. 924-2021, realizada el jueves 03 de junio de 2021, revisó y dictaminó favorablemente la solicitud que se presenta, recomendando al Pleno del Consejo Institucional que, conceda la prórroga solicitada al 30 de agosto de 2021 para la entrega de los Planes Maestros 2021-2035 de los Campus Tecnológicos Locales de San Carlos y San José, así como del Centro Académico de Limón, en razón de que se considera prudente el tiempo adicional solicitado y de recibo las razones expuestas.

SE ACUERDA:

- a. Conceder a la Administración, una segunda prórroga al 30 de agosto de 2021, para la atención del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3152, artículo 13, del 18 de diciembre de 2020, referido a la entrega de los Planes Maestros 2021-2035 de los Campus Tecnológicos Locales de San Carlos y San José, así como del Centro Académico de Limón, según la guía aprobada y con el apoyo y orientación de la Dra. Virginia Carmiol Umaña.
- b. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles, posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
- c. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

Palabras clave: prórroga – modificación – atención – acuerdo – S 3152 – planes – maestros

c.d. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico)

ars